

Posadas, 4 de Mayo de 2.011

VISTOS:

La necesidad de realizar actividades de Capacitación para todos los Agentes del Poder Judicial, los que se encuentran comprendidos en el Programa "B" del Plan Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que es objetivo de éste Centro promover la formación continua de los Agentes del Poder Judicial, teniendo en cuenta el Protocolo de la Institución, bajo la modalidad de Talleres que permitan el intercambio de experiencias, a fin de dotar a cada actividad del marco adecuado de excelencia y apuntando siempre a la transferencia de aprendizajes contextualizados y significativos vinculados al ámbito de labor de los Agentes;

Que la actividad de capacitación que se desarrolle ha de tender a la formación tanto en los conocimientos como en las técnicas y habilidades necesarias para el desenvolvimiento de las actividades propias del Fuero en que se desempeñan;

Por ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) APROBAR la actividad consistente en Talleres de "Capacitación y Gestión Judicial", destinado a todos los Agentes del Poder Judicial de la Primera Circunscripción Judicial, que se desempeñen en el Fuero de Familia.-

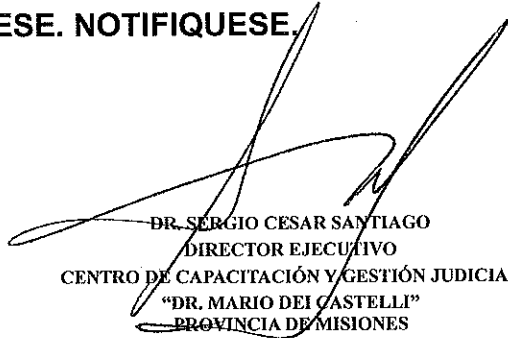
ARTÍCULO 2º) CONFORMAR un Equipo de Trabajo para llevar adelante la misma, con los Señores Secretarios: Dras: Vanesa Soledad Guirland y María Gisel Flach del Juzgado de Familia N°:1; y Elizabeth Inés Kiczka y Graciela Mana del Juzgado de Familia N°: 2, bajo la Coordinación de la Dra. Susana Conde.-

ARTÍCULO 3º) FIJAR fecha de reunión del Equipo de Trabajo a fin de elaborar el Temario para el día 8 de Agosto de 2011, a las 16,00 hs.-

ARTICULO 4º) ESTABLECER fecha para la realización de la actividad, los días 6, 13, 20 y 27 de Septiembre, del corriente año, en el horario de 16,00 a 18,30 hs., en sede del Centro, sito en Junín N°: 2472, 2º Piso de Posadas.-

ARTICULO 5º) CONVOCAR a participar de éstas Jornadas a todos los Agentes del Poder Judicial de la Primera Circunscripción Judicial, que ejerzan sus actividades en el Fuero de Familia.-

REGISTRESE. NOTIFIQUESE.



DR. SERGIO CESAR SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL
"DR. MARIO DEL CASTELLI"
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCION N° 25 / 2.011.